



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 4199/2018

RECOLETA, 29 NOV. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

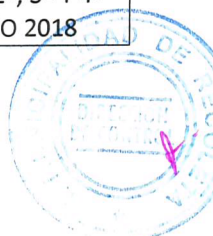
El Decreto Exento N° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43041683	IRENE LEONIDES SEPULVEDA HENRIQUEZ	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43017260	SONIA DEL CARMEN CARROZA ROMERO	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43453489	OLGA MERCEDES BARRAZA AVILA	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43100507	ADELA ISABEL FUENTEALBA PEREZ	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40482002	CLAUDIA ANDREA PIZARRO QUEVEDO	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42968687	MARGARITA CHAVARRIGA FUENTES	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50829617	GUADALUPE DELAS MERCEDES VASQUEZ AVILA	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
44036086	MARIA INES SADE ALVAREZ	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50363000	MARIA YESENIA CASTILLO OLATE	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41538119	ROSA GATICA PULGAR	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42943694	PILAR DEL CARMEN CERPA PEÑALOZA	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43541204	ROSA AMELIA CERDA ALVAREZ	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41728790	RUTH GRACIELA CARDENAS DIAZ	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

1366924



Tachado Ley 19.628

40958900	MARIA ELIZABETH ROSSEL SAN MARTIN		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43585292	MARIA ESTER PIZARRO GALDAMEZ		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41597006	MARCELINO ROSARIO RIQUELME SALDIAS		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
10965223	SONIA MARIA CAMPOS TORRES		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41412769	ROSA MARIA PALOMO ALFARO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42601656	FELIX ANTONIO DEL NIÑO FLORES GIRON		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30279558	MARLENE ANDREA BOLIVAR COSSIMO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43135454	LIDIA LAURA VALDIVIA GASCON		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43251925	ANA ROSA DEL CARMEN LAZCANO ZUÑIGA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42691778	ROSA INES PAVEZ AVILA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50405629	ANTONIO LORCA LEVIPANI		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43098714	JUAN SEGUNDO PEÑA PAINEO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50405397	MARIA BERNARDITA JOFRE SILVA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.

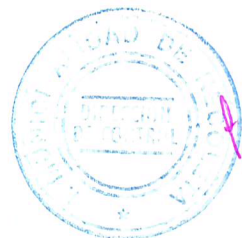


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YC/dvb





APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 4199/2018

RECOLETA, 29 NOV. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43041683	IRENE LEONIDES SEPULVEDA HENRIQUEZ	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43017260	SONIA DEL CARMEN CARROZA ROMERO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43453489	OLGA MERCEDES BARRAZA AVILA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43100507	ADELA ISABEL FUENTEALBA PEREZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40482002	CLAUDIA ANDREA PIZARRO QUEVEDO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42968687	MARGARITA CHAVARRIGA FUENTES				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50829617	GUADALUPE DELAS MERCEDES VASQUEZ AVILA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
44036086	MARIA INES SADE ALVAREZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50363000	MARIA YESENIA CASTILLO OLATE				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41538119	ROSA GATICA PULGAR				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42943694	PILAR DEL CARMEN CERPA PEÑALOZA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43541204	ROSA AMELIA CERDA ALVAREZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41728790	RUTH GRACIELA CARDENAS DIAZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40958900	MARIA ELIZABETH ROSSEL SAN MARTIN				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018



		Tachado Ley 19.628	
43585292	MARIA ESTER PIZARRO GALDAMEZ		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41597006	MARCELINO ROSARIO RIQUELME SALDIAS		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
10965223	SONIA MARIA CAMPOS TORRES		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41412769	ROSA MARIA PALOMO ALFARO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42601656	FELIX ANTONIO DEL NIÑO FLORES GIRON		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30279558	MARLENE ANDREA BOLIVAR COSSIMO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43135454	LIDIA LAURA VALDIVIA GASCON		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43251925	ANA ROSA DEL CARMEN LAZCANO ZUÑIGA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42691778	ROSA INES PAVEZ AVILA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50405629	ANTONIO LORCA LEVIPANI		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43098714	JUAN SEGUNDO PEÑA PAINEO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50405397	MARIA BERNARDITA JOFRE SILVA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.
 HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Lo que transcribo conforme q su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YLE/dvb

Transcrito a: Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaria Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.

